

### María de Lourdes Becerra Pérez

Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco

Presente.

Por medio de la presente y con fundamento en el artículo 241, párrafo 1, fracción III del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco, quienes suscribimos (dirigentes estatales de los partidos o en su caso representantes de la coalición) \_\_\_\_\_, manifestamos bajo protesta de decir verdad, que la o el ciudadano \_\_\_\_\_, del cual se solicita el registro de su candidatura al cargo de munícipe (presidente municipal, regidor o síndico) \_\_\_\_\_ en la posición (número y letra) \_\_\_\_\_ de la planilla, y en calidad de (propietarios o suplentes) \_\_\_\_\_ del municipio de \_\_\_\_\_, se seleccionó de conformidad con los estatutos de los partidos políticos o con apego a las disposiciones del convenio de coalición.

a t e n t a m e n t e

Guadalajara, Jalisco a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 2018.